

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 08/09/2022

No. RUC 23308

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: TREJO JUAREZ JOSE MANUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.1/8C.17.4/ 005420 /22

Periodo: DEL 08/09/2022 AL 08/09/2022

Lugar: Municipio de Jiquipilco, edo. de Mexico.

Objeto de la Comisión:

Realizar Inspeccion en materia de vida silvestre en la localidad de Jiquipilco, cabecera municipal, en donde no se realizo, debido a que en el domicilio no se enco traba ningun ejemplar de vida silvestre, posteriormente se acudio a la Direccion de Ecologia y medio ambiente del Ayuntamiento de Jiquipilco, con quien se realizo recorrido de vigilancia forestal en los limites municipales de Isidro Fabela y Oztolotepec, estado de Mexico, no encontrando vehiculos o taladores realizando ilicitos.

Síntesis:

Se realizo inspeccion visual en el domicilio denunciado, no encontrando ejemplares de vida silvestre de ningun tipo, por lo que no se realizo la inspeccion. En el recorrido de vigilancia forestal se encontraron evidencias de tala reciente, pero no se observo la presencia de taladores ilegales, ni vehiculos cargados don materias primas forestales ilegales.

Conclusión:

Se atendieron acciones contempladas dentro de las atribuciones conferidas a esta instancia gubernamental federal, lo cual contribuye al cumplimiento de la mision y vision.

Resultados Obtenidos:

No se encontraron evidencias de ejemplares de vida silvestre en el domicilio denunciado, ni taladores ilegales en el recorrido de vigilancia forestal.

Contribución:

Con la accion realizada se contrubuye al cumplimiento de la Mision y Vision asignadas a la Profepa.

Atentamente

Atentamente

JOSE MANUEL TREJO JUAREZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.